



AYUNTAMIENTO DE

San Agustín del Guadalix

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TRÁMITES DE NACIMIENTO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

INSCRIPCIÓN DE UN NACIMIENTO:

1. LIBRO DE FAMILIA DE LOS PADRES.
2. FOTOCOPIA DEL D.N.I. DE LOS PADRES.
3. JUSTIFICANTE DE EMPADRONAMIENTO DE LOS PADRES.
4. BOLETÍN ESTADÍSTICO DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. (SE FACILITA EN EL JUZGADO DE PAZ/REGISTRO CIVIL).
5. SOLICITUD CONJUNTA DE INSCRIPCIÓN. (SE FACILITA EN EL JUZGADO DE PAZ/REGISTRO CIVIL).
6. DECLARACIÓN DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA. (FACILITADA POR EL HOSPITAL, HOJA AMARILLA).
7. CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO NO SE HA PROMOVIDO LA INSCRIPCIÓN DEL NACIDO (SOLICÍTELA EN EL HOSPITAL).

PRESENTA- CIÓN

El plazo de inscripción es de 8 días naturales siguientes al nacimiento, o 30 días por causa justificada. Art. 42 Ley del Registro Civil y art. 166 del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

La inscripción se podrá realizar en el Registro Civil correspondiente al lugar de nacimiento, o en el Registro Civil del domicilio común de los padres art. 68 del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

Lugar: en el Juzgado de Paz/Registro Civil situado en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución nº 1 de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas, teléfono: 91 843 50 68.

TIPOS DE CERTIFICADO

Se pueden solicitar varios tipos de certificado de nacimiento: literales y plurilingües.

Estos certificados se pueden pedir a través de fax: 91 843 50 68 o a través de solicitud en el Juzgado Paz/Registro Civil.